

San José, 5 de marzo de 2014.-

En San José, a las catorce horas con treinta minutos del cinco de marzo del dos mil catorce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Fernando Castillo Víquez, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García (en sustitución del Magistrado Jinesta Lobo), Enrique Ulate Chacón (en sustitución del Magistrado Cruz Castro) y José Paulino Hernández Gutiérrez (en sustitución del Magistrado Rueda Leal).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	Sentencia 2014 - 003032. Expediente 06-012700-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ, DEPARTAMENTO LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ, DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ, AUDITOR DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ, ALCALDE MUNICIPAL DE POCOCÍ. No ha lugar a la gestión de desobediencia. Archívese el expediente.
2	Sentencia 2014 - 003033. Expediente 12-011968-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DE LA SUCURSAL DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD EN GOLFITO, GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD. No ha lugar a la gestión formulada.-
3	Sentencia 2014 - 003034. Expediente 13-000211-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, ALCALDE MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ. No ha lugar a la gestión.-
4	Sentencia 2014 - 003035. Expediente 13-002480-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ. No ha lugar a la gestión formulada.
5	Sentencia 2014 - 003036. Expediente 13-005385-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra los artículos 107 y 109 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa. Artículo 41 del Decreto 35.148-MINAET, y Artículos 47 y 48 del Decreto 33.411-h. Estése el accionante a lo resuelto por esta Sala en sentencia número 2013-6639 de las 16:01 horas del 15 de

	<p>mayo de 2013, en cuanto al artículo 107 (actualmente artículo 109) del Reglamento Interno de Contratación Administrativa del Instituto Costarricense de Electricidad. En relación con la impugnación de las resoluciones de la Contraloría General de la República y de los tribunales de lo contencioso administrativo, se rechaza de plano la acción y en los demás extremos se rechaza por el fondo. Los Magistrados Castillo y Ulate salvan el voto y rechazan la acción en su totalidad. Los Magistrados Armijo Sancho, Hernández López y Hernández Gutiérrez ponen nota.</p>
6	<p>Sentencia 2014 - 003037. Expediente 13-006215-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, ALCALDE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ. No ha lugar a la gestión formulada.-</p>
7	<p>Sentencia 2014 - 003038. Expediente 13-007957-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DE LA CLÍNICA LA REFORMA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR DE LA CLÍNICA MARCIAL RODRÍGUEZ CONEJO. No a la lugar a la gestión de desobediencia. Desglósesse el escrito de 15 de enero de 2014 para que sea tramitado como un asunto nuevo, concretamente, el agravio relacionado con la falta de cita para la cirugía del recurrente y los exámenes médicos respectivos.</p>
8	<p>Sentencia 2014 - 003039. Expediente 13-010874-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA DEL LICEO SANTA LUCÍA PARAÍSO DE CARTAGO. Se le reitera a Directora Colegio Técnico Profesional de Santa Lucía, el cumplimiento inmediato de lo dispuesto en el Voto 2013-013538 de las nueve horas cinco minutos del once de octubre de dos mil trece, bajo la advertencia de ordenarse la apertura de un procedimiento administrativo en su contra si no lo hicieren.</p>
9	<p>Sentencia 2014 - 003040. Expediente 13-012288-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ACOSTA, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA. No ha lugar a la gestión formulada.-</p>
10	<p>Sentencia 2014 - 003041. Expediente 13-012826-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DE LA COMSIÓN DE CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, DIRECTOR DE LA OFICINA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. Se adiciona la parte dispositiva de la sentencia No. 20130016653 de las 9:20 hrs. de 13 de diciembre de 2013, para que se lea: "En lo que atañe a la dilación reclamada, se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota".</p>
11	<p>Sentencia 2014 - 003042. Expediente 13-012979-0007-CO. A las catorce horas con</p>

	treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DE LA UNIDAD DE IMPUGNACIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL, DIRECTORA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL. Archívese el expediente.
12	Sentencia 2014 - 003043. Expediente 13-013033-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. No ha lugar a la gestión formulada.
13	Sentencia 2014 - 003044. Expediente 13-014274-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUEZ DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE LA PENA DE ALAJUELA, JEFE DE SEGURIDAD DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTORA DEL ÁMBITO D DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR DE LA CLÍNICA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR DE ADAPTACIÓN SOCIAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ, DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. No ha lugar a la gestión. Archívese el expediente.-
14	Sentencia 2014 - 003045. Expediente 13-014929-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra el artículo 116 de la Directriz denominada "Lineamientos para el Ejercicio y Control del Servicio Notarial". Publicada en el Alcance Gaceta 97 del 22-05-2013. Se rechaza de plano la acción.- El Magistrado Castillo Víquez pone note.
15	Sentencia 2014 - 003046. Expediente 13-015185-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DE LA CLÍNICA DR. MORENO CAÑAS, DIRECTOR MÉDICO DE LA CLÍNICA DR. MORENO CAÑAS, DIRECTOR HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. No ha lugar a la gestión formulada.
16	Sentencia 2014 - 003047. Expediente 14-000325-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE ENDOCRINOLOGÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL, JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA 3 DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL, DIRECTOR HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. No ha lugar a la gestión. Archívese el expediente.
17	Sentencia 2014 - 003048. Expediente 14-000968-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORÍAS PEDAGÓGICAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIBERIA. Se corrige la sentencia No. 2014001663 de las 8:20 hrs. de 7 de febrero de 2014, para que se lea que la solicitud se presentó el 10 de enero de 2014 -y no como se indicó- y que habían transcurrido 19 días -y no un año como se señaló- sin que al recurrente no

	se le hubiera prevenido que aportara las copias de interés para su debida certificación.
18	Sentencia 2014 - 003049. Expediente 14-001017-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO, DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO. Suspéndase la tramitación del presente proceso de amparo hasta tanto sea resuelta, como en derecho corresponda, la acción de inconstitucionalidad tramitada en el expediente No. 13-8466-0007-CO.
19	Sentencia 2014 - 003050. Expediente 14-001197-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO. Suspéndase la tramitación del presente proceso de amparo hasta tanto sea resuelta, como en derecho corresponda, la acción de inconstitucionalidad tramitada en el expediente No. 13-8466-0007-CO.
20	Sentencia 2014 - 003051. Expediente 14-001336-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENTE DE PROVISIÓN Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Municipalidad de San José al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara con lugar el recurso con base en lo dispuesto en el artículo 52 párrafo 1° de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.
21	Sentencia 2014 - 003052. Expediente 14-001536-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA. No ha lugar a la gestión formulada.
22	Sentencia 2014 - 003053. Expediente 14-001648-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra SUB GERENTE ENCARGADO DE LA DIVISIÓN MÉDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, JEFE EL SERVICIO DE CIRUGÍA PLÁSTICAS DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, JEFE DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, GERENTE DE LA DIVISIÓN MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara PARCIALMENTE CON LUGAR el recurso, con base en lo dispuesto por el artículo 52 párrafo 1° de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, únicamente a los efectos de condenar a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados, que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo, debido a la omisión de las autoridades del Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla, de Pérez Zeledón. En lo demás, se declara sin lugar el recurso.-

23	Sentencia 2014 - 003054. Expediente 14-001653-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO DE FAMILIA DE HATILLO, SAN SEBASTIÁN Y ALAJUELITA. No ha lugar a la gestión formulada.
24	Sentencia 2014 - 003055. Expediente 14-001902-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra Jefe del Servicio de Oncología Quirúrgica del Hospital San Juan de Dios, JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, GERENTE DE LA DIVISIÓN MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, COORDINADOR DEL COMITÉ DE FARMACOTERAPIA LOCAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, COORDINADOR DEL COMITÉ DE FARMACOTERAPIA CENTRAL DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director de la Dirección de Farmacoepidemiología y Coordinador del Comité Central de Farmacoterapia de la Caja Costarricense de Seguro Social, brindar de inmediato a la amparada el medicamento "docetaxel" intravenoso prescrito por su médico tratante, en las dosis y durante el plazo recomendado. Se advierte que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución, de manera personal, a Director de la Dirección de Farmacoepidemiología y Coordinador del Comité Central de Farmacoterapia de la Caja Costarricense de Seguro Social.
25	Sentencia 2014 - 003056. Expediente 14-001957-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DE LA CLÍNICA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL EL BUEN PASTOR, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL EL BUEN PASTOR. Se declara sin lugar el recurso.
26	Sentencia 2014 - 003057. Expediente 14-002006-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra la LEY 7398. Se rechaza de plano la acción en relación con los artículos 157, 159, 160, 161, 161 bis y 162 del Código Penal. Se rechaza por el fondo en cuanto al artículo 156 del Código Penal.
27	Sentencia 2014 - 003058. Expediente 14-002015-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE UROLOGÍA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, GERENTE DE LA DIVISIÓN MÉDICA DE LA

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL CALDERÓN. Se declara sin lugar el recurso.
28	Sentencia 2014 - 003059. Expediente 14-002054-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL DE TILARAN. Se declara CON LUGAR el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso.
29	Sentencia 2014 - 003060. Expediente 14-002126-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA. Se declara sin lugar el recurso.-
30	Sentencia 2014 - 003061. Expediente 14-002134-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL ESTADIO NACIONAL, FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE FÚTBOL. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez salva el voto y ordenan dar curso al amparo.
31	Sentencia 2014 - 003062. Expediente 14-002172-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL MÉXICO, GERENTE DE LA DIVISIÓN MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL MÉXICO. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Director Médico General del Hospital México, disponer lo necesario para que se programe y practique la cirugía que requiere según la recomendación y responsabilidad de su médico tratante, todo esto dentro de un plazo de UN MES, a partir de la comunicación de esta sentencia. Se advierte a los recurridos que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense del Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese al Director Médico General del Hospital México, en forma PERSONAL. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso.

32	<p>Sentencia 2014 - 003063. Expediente 14-002239-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL DOCTOR TONY FACIO CASTRO DE LIMÓN, JEFE DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL DR. TONY FACIO, JEFE ADMINISTRATIVO DE LA SUCURSAL DE DESAMPARADOS, CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DR. TONY FACIO. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Director General Interino el primero y Jefe de Cirugía el segundo, ambos del Hospital Dr. Tony Facio, que en forma inmediata tomen las medidas necesarias para que la amparada sea valorada y se determinen sus requerimientos médicos. Se le advierte a los recurridos que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a los recurridos EN FORMA PERSONAL. El Magistrado Armijo salva el voto y lo declara sin lugar.</p>
33	<p>Sentencia 2014 - 003064. Expediente 14-002247-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra UNIÓN DE CLUBES DE FÚTBOL DE LA PRIMERA DIVISIÓN, PRESIDENTE DEL DEPORTIVO SAPRISSA, PRESIDENTE DEL CLUB SPORT HERDIANO, PRESIDENTE DEL CLUB SPORT CARTAGINES, PRESIDENTE DE LIGA DEPORTIVA ALAJUELENSE, MINISTRO DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE FÚTBOL. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez salva el voto y ordenan dar curso al amparo.</p>
34	<p>Sentencia 2014 - 003065. Expediente 14-002264-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, GERENTE DE LA DIVISIÓN MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Director General y Jefe del Servicio de Oncología, ambos del Hospital San Juan de Dios, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que en el plazo de un mes contado a partir de la notificación de esta sentencia, se efectúe la cirugía que la accionante requiere, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas de la paciente no contraindique tal intervención. Se</p>

	<p>advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Director General y Jefe del Servicio de Oncología, ambos del Hospital San Juan de Dios, en forma personal. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez salvan el voto. Comuníquese.-</p>
35	<p>Sentencia 2014 - 003066. Expediente 14-002284-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra jurisprudencia de la Sala Tercera Casación Penal sobre la aplicación del artículo 160 del Código de Procedimientos Penales a las notificaciones de los procesos penales. Se rechaza de plano la acción.</p>
36	<p>Sentencia 2014 - 003067. Expediente 14-002307-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE ENDOCRINOLOGÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Director General del Hospital San Juan de Dios, que gire las órdenes pertinentes y lleve a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que en el plazo de un mes contado a partir de la notificación de esta sentencia, se efectúe la cirugía que el accionante requiere, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas del paciente no contraindique tal intervención. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Director General del Hospital San Juan de Dios, en forma personal. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto. Comuníquese.</p>

37	<p>Sentencia 2014 - 003068. Expediente 14-002308-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL HOSPITAL TONY FACIO DE LIMÓN. Se declara CON LUGAR el recurso. En consecuencia, se ordena a Director General del Hospital Dr. Tony Facio Castro, que gire las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones para que en la fecha en que se ha programado -24 de marzo de 2014-se le efectúe a la amparada, la cirugía de reparación de cistocele, bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas de la paciente no contraindique tal intervención. Se le advierte al citado recurrido que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Director General del Hospital Dr. Tony Facio Castro, en forma personal. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso.</p>
38	<p>Sentencia 2014 - 003069. Expediente 14-002309-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL HOSPITAL DR. CALDERÓN GUARDIA, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DR. CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Director General y Jefe de Servicio de Cirugía ambos funcionarios del Hospital Dr. Rafael Calderón Guardia, que adopten las medidas que sean necesarias para que a la amparada, se le realice el procedimiento quirúrgico que requiere en la fecha en que se ha programado y se establezca de manera definitiva el tratamiento posterior que requiere para atender su padecimiento según la recomendación y responsabilidad de su médico tratante. Todo lo anterior bajo las consecuencias, incluso penales, que prevé el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional en caso de incumplirse esta orden. Se condena a la Caja Costarricense del Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.</p>
39	<p>Sentencia 2014 - 003070. Expediente 14-002336-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE, SEDE NICOYA. Se declara</p>

	sin lugar el recurso.
40	Sentencia 2014 - 003071. Expediente 14-002339-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra HACIENDA EL PALMAR EN PUNTARENAS. Se rechaza de plano el recurso.
41	Sentencia 2014 - 003072. Expediente 14-002348-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL HOSPITAL NACIONAL PSIQUIÁTRICO MANUEL ANTONIO CHAPUÍ, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL NACIONAL PSIQUIÁTRICO MANUEL ANTONIO CHAPUÍ. Se declara SIN LUGAR el recurso.
42	Sentencia 2014 - 003073. Expediente 14-002352-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra SUCURSAL DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL DE TURRIALBA, ÓRGANO DIRECTOR DE LA CLÍNICA SOLÓN NÚÑEZ, ÓRGANO DECISOR DE LA CLÍNICA SOLÓN NÚÑEZ. Se rechaza de plano el recurso.
43	Sentencia 2014 - 003074. Expediente 14-002382-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DE LA UNIDAD DE LICENCIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.
44	Sentencia 2014 - 003075. Expediente 14-002393-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENTE DE LA DIVISIÓN MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director General, a la Jefa del Servicio de Urología, y al Jefe del Servicio de Cirugía, todos del Hospital San Rafael de Alajuela, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que en el plazo de tres meses contados a partir de la notificación de esta sentencia, se efectúe la cirugía que el amparado requiere, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas del paciente no contraindique tal intervención. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución al Director General, Jefa del Servicio de Urología, y Jefe del Servicio de Cirugía, todos del Hospital San Rafael de Alajuela, en forma personal. Los Magistrados Armijo Sancho

	y Castillo Víquez salvan el voto. Comuníquese.-
45	Sentencia 2014 - 003076. Expediente 14-002400-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza por el fondo el recurso.
46	Sentencia 2014 - 003077. Expediente 14-002408-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra EL ARTÍCULO 3, PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY NÚMERO 8444 Y CONTRA EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO NÚMERO 33343-S-H-MP-MOPT-J. Se rechaza por el fondo la acción.
47	Sentencia 2014 - 003078. Expediente 14-002410-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE PSICOLOGÍA DEL HOSPITAL NACIONAL PSIQUIÁTRICO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL NACIONAL PSIQUIÁTRICO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se declara sin lugar el recurso.
48	Sentencia 2014 - 003079. Expediente 14-002452-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Director General, y en su calidad de Jefe del Servicio de Cirugía General, ambos del Hospital Calderón Guardia, realizar las acciones que estén dentro del ámbito de sus competencias para que dentro del plazo de TRES MESES, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se practique al amparado la cirugía prescrita por su médico tratante, todo bajo la responsabilidad de dicho profesional. Se advierte a los recurridos que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Armijo salva el voto y declaran sin lugar el recurso. El Magistrado Castillo da razones separadas.
49	Sentencia 2014 - 003080. Expediente 14-002491-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los considerandos IV y V de

	esta sentencia.
50	Sentencia 2014 - 003081. Expediente 14-002552-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza de plano el recurso.
51	Sentencia 2014 - 003082. Expediente 14-002578-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ (SAN SEBASTIÁN). Se declara sin lugar el recurso.
52	Sentencia 2014 - 003083. Expediente 14-002609-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
53	Sentencia 2014 - 003084. Expediente 14-002623-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR REGIONAL DE SERVICIOS DE SALUD BRUNCA, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DE SAN VITO DE COTO BRUS, CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, SUCURSAL DE RÍO FRÍO DE SARAPIQUÍ. Se rechaza de plano el recurso.
54	Sentencia 2014 - 003085. Expediente 14-002625-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ÁREA DE CONSERVACIÓN DE OSA. MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
55	Sentencia 2014 - 003086. Expediente 14-002629-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENTE MÉDICO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los penúltimos considerandos de esta sentencia.
56	Sentencia 2014 - 003087. Expediente 14-002641-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra EL CONSEJO DE GOBIERNO. Se rechaza de plano el recurso.-
57	Sentencia 2014 - 003088. Expediente 14-002657-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CONSEJO DE VALORACIÓN, ÁMBITO B. CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. Se rechaza por el fondo el recurso.
58	Sentencia 2014 - 003089. Expediente 14-002658-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra LICE RURAL YORKIN. Se rechaza por el fondo el recurso.-

59	Sentencia 2014 - 003090. Expediente 14-002665-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL ROBLE DE PUNTARENAS. Se rechaza de plano el recurso.-
60	Sentencia 2014 - 003091. Expediente 14-002671-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DEPARTAMENTO DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se rechaza por el fondo el recurso.
61	Sentencia 2014 - 003092. Expediente 14-002673-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra SOCIEDAD ANÓNIMA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo salva el voto y ordena dar curso al amparo.
62	Sentencia 2014 - 003093. Expediente 14-002676-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra TRIBUNAL PENAL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, PAVAS. Se rechaza de plano el recurso.-
63	Sentencia 2014 - 003094. Expediente 14-002682-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO PENAL DE ATENAS. Se rechaza de plano el recurso.
64	Sentencia 2014 - 003095. Expediente 14-002684-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENCIA DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.
65	Sentencia 2014 - 003096. Expediente 14-002688-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO. Se rechaza por el fondo el recurso.
66	Sentencia 2014 - 003097. Expediente 14-002694-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO. Se rechaza de plano el recurso.
67	Sentencia 2014 - 003098. Expediente 14-002700-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DE LA OFICINA LOCAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y NUTRICIÓN CEN CINAI DEL GUARCO DE CARTAGO. Se rechaza de plano el recurso.-
68	Sentencia 2014 - 003099. Expediente 14-002715-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL SUCURSAL GUADALUPE. Se rechaza de plano el recurso.
69	Sentencia 2014 - 003100. Expediente 14-002718-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE SANTA CRUZ, JUEZ DEL JUZGADO CONTRAVENCIONAL Y DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE SANTA CRUZ. Se declara SIN lugar el recurso. Comuníquese a todas las partes.-
70	Sentencia 2014 - 003101. Expediente 14-002720-0007-CO. A las catorce horas con

	treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DE LA OFICINA CANTONAL DE PÉREZ ZELEDÓN. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los penúltimos considerandos de esta sentencia.
71	Sentencia 2014 - 003102. Expediente 14-002725-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra TRIBUNAL PENAL DE HEREDIA. Se rechaza de plano el recurso.
72	Sentencia 2014 - 003103. Expediente 14-002726-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA DE GUADALUPE. Se rechaza de plano el recurso.
73	Sentencia 2014 - 003104. Expediente 14-002728-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra OFICINA GENERAL DE TAXIS, DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA DE TRÁNSITO. Se rechaza de plano el recurso.
74	Sentencia 2014 - 003105. Expediente 14-002740-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE SAN SEBASTIÁN. Estése la recurrente a lo resuelto por esta Sala en la sentencia número 2014-02408 de las 9:05 horas del 21 de febrero de 2014.
75	Sentencia 2014 - 003106. Expediente 14-002747-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ARTÍCULO 83 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA, LEY N° 9069. Se rechaza de plano el recurso.
76	Sentencia 2014 - 003107. Expediente 14-002749-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE URBANISMO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO. Se rechaza de plano el recurso.
77	Sentencia 2014 - 003108. Expediente 14-002750-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra ARTÍCULO 262 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. Se rechaza por el fondo la acción.
78	Sentencia 2014 - 003109. Expediente 14-002766-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO. Se rechaza de plano el recurso.
79	Sentencia 2014 - 003110. Expediente 14-002782-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO DE CARTAGO. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
80	Sentencia 2014 - 003111. Expediente 14-002798-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL COLEGIO EXPERIMENTAL BILINGÜE LOS ÁNGELES DE LA FORTUNA DE SAN CARLOS. Se rechaza de plano el recurso.

81	Sentencia 2014 - 003112. Expediente 14-002820-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra FISCALÍA DE ALAJUELA. Se rechaza de plano el recurso.
82	Sentencia 2014 - 003113. Expediente 14-002825-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra SUJETO DE DERECHO PRIVADO. Se rechaza de plano el recurso.
83	Sentencia 2014 - 003114. Expediente 14-002828-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA DE ALAJUELA. Archívese el expediente.
84	Sentencia 2014 - 003115. Expediente 14-002834-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL. Se rechaza de plano el recurso.
85	Sentencia 2014 - 003116. Expediente 14-002842-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra TRIBUNAL PENAL DE JUICIO DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA, SAN RAMÓN. Se rechaza por el fondo el recurso.-
86	Sentencia 2014 - 003117. Expediente 14-002858-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra VICEMINISTRO DE TELECOMUNICACIONES, MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los penúltimos considerandos de esta sentencia.
87	Sentencia 2014 - 003118. Expediente 14-002866-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL GERARDO RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA. Estése el recurrente, a lo resuelto por esta Sala en sentencia N° 2014-003019 de las 14:30 horas del 4 de marzo de 2014.
88	Sentencia 2014 - 003119. Expediente 99-001447-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ. No ha lugar a la gestión de desobediencia. Archívese el expediente.

A las quince horas con cuarenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

**Gilbert Armijo S.
Presidente**